

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ

santanamuni@yahoo.es / munisantaana1215@gmail.com 2717-6915



NOMBRE DEL PUESTO:

SUPERIOR INMEDIATO:

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

ALCALDE MUNICIPAL

OBJETIVO DEL PUESTO:

Velar por la seguridad de la comunidad, el cumplimiento de disposiciones municipales y otras leyes relativas a este campo, su fundamento esta proporcionado por la Ley de Policía y Convivencia Social, así como los reglamentos, disposiciones y ordenanzas municipales, del cual es garante de cumplimiento. Ley de Policía y convivencia social, Artículos 17, 19 y 20 decreto 226-2001.

FUNCIONES:

- Velar por la seguridad de la comunidad, el cumplimiento de disposiciones municipales y otras leyes relativas a ese campo
- Conocer de oficio por instancia administrativa o a petición de las partes interesadas (comunidad) de los conflictos que se someten a audiencias públicas.
- Refrenda los pactos o convenios conciliatorios y extiende las respectivas certificaciones.
- Impone las sanciones previstas por la ley de policía y convivencia Social.
- Cita, emplaza o requiere a cualquier ciudadano sobre los asuntos a que se refiere la Ley de Policía y Convivencia Social.
- Conoce de las denuncias que presentan los habitantes en razón de las contravenciones a la Ley de Policía y Convivencia.
- Extiende cartas de venta, permisos de sepultura, marcas para herrar ganado.
- Elabora guías de ganado en pie.
- Se encarga de la venta de lotes del cementerio.
- Ejecuta citaciones.
- Apoya las actividades de salud, medio ambiente, educación y sociales.
- Emite ordenanzas y disposiciones aprobadas por la Corporación Municipal.
- Prohíbe los derrames de agua.
- Restricciones en el uso de las vías públicas.
- Vela por la limpieza y salubridad de las calles y espacios públicos.
- Vela por la salubridad del municipio, reportando cualquier situación anómala y aplicando las sanciones respectivas.
- Extender permiso de operación de negocios.
- Llevar el registro pecuario, extensión, cancelación de cartas de venta, emite la autorización para el destace de ganado mayor o menor.
- Velar por la aplicación de medidas de seguridad y bienestar de las personas respeto a la propiedad y las costumbres.
- Extender permisos para juegos de lotería.
- Establecer el orden público en negocios y establecimientos comerciales (glorietas, billares, cantinas, casas de tolerancia etc.)
- Ejercer el control conjuntamente con la policía de vagos (niños y adultos) en los parques y vías públicas.
- Control de animales en vagancia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



santanamuni@yahoo.es / munisantaana1215@gmail.com 2717-6915



- Supervisar la vigencia de permisos de operación de los distintos negocios, en cumplimiento de las disposiciones emanadas en la Municipalidad.
- Supervisar si las edificaciones en proceso de construcción y las urbanizaciones poseen el permiso correspondiente.
- Realizar otras tareas que se le asignen.

REQUISITOS

- Educación media con conocimiento general de leyes preferiblemente con base a la aplicación de derechos humanos
- Conocimiento de plan de arbitrios, ley de municipalidades, ley de tránsito, ley general de ambiente, código de comercio, ley forestal, leyes de desarrollo agrícola, ley de policía.
- Conocimiento sobre el uso y manejo de paquetes básicos de computación
- Ser mayor de dieciocho años y estar en el goce de sus derechos civiles y políticos.

HABILIDADES

- Equidad
- Entereza
- Respeto hacia la Comunidad
- Relaciones interpersonales
- Capacidad para resolver litigios
- Don de mando
- Decisión

EXPERIENCIA:

De 1 a 3 años de experiencia mínima

RELACIONES:

Internas: Con todos los departamentos de la Municipalidad.

- Externas: Órgano judicial, público en general, gobierno, procuraduría, Fiscalía, policía

Ana Lucia Benítez Benítez Secretaria Municipal